

Manifestación de Conocimiento y Aceptación de la Normativa Anticorrupción de Grupo Supervielle S.A y sus Sociedades.

Invertironline, empresa del Grupo Supervielle

Grupo Supervielle S.A. está comprometido con el fomento de una cultura de integridad que promueve el estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y mejores prácticas de mercado.

Exige a quienes actúen en su nombre honestidad y transparencia en su relación con la Administración Pública y prohíbe la realización de cualquier acto que pueda ser entendido como una acto de cohecho, tráfico de influencias o cualquier otra forma de corrupción, estableciendo cero tolerancia para este tipo de comportamientos.

Grupo Supervielle S.A. prohíbe las siguientes conductas:

1. Ofrecer dádivas a un funcionario público con el fin de que éste haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones.
2. Ofrecer dádivas a un tercero para que éste haga valer indebidamente su influencia ante un funcionario público, con el fin de que el funcionario haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones.
3. Ofrecer u otorgar a un funcionario público de otro Estado o de una organización pública internacional, ya sea en su beneficio o de un tercero, sumas de dinero o cualquier objeto de valor pecuniario u otras compensaciones, tales como dádivas, favores, promesas o ventajas, a cambio de que dicho funcionario realice u omita realizar un acto relacionado con el ejercicio de sus funciones públicas, o para que haga valer la influencia derivada de su cargo, en un asunto vinculado a una transacción de naturaleza económica, financiera o comercial.
4. Acceder a las peticiones o solicitudes de comisiones, retribuciones, regalos, beneficios o ventajas económicas que pueda realizar cualquiera de las personas antes indicadas.
5. Aceptar comisiones, retribuciones, regalos, beneficios o ventajas económicas por parte de terceras empresas o proveedores en compensación por la contratación de productos o servicios.
6. Ofrecer y aceptar cualquier tipo de regalo o beneficio, que exceda de lo aceptado por los usos habituales, sociales y de cortesía, en compensación por la contratación de algún tipo de servicio o producto relativo a Grupo Supervielle.

El abajo firmante declara conocer estos principios y pautas de conducta y se compromete a respetarlos mientras dure su relación /gestión por cuenta y en nombre de Grupo Supervielle.
